

GUÍA DOCENTE

RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMERCIALES ENTRE CHINA Y ESPAÑA EN LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI

MÁSTER U. EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL Y EMPRES. CHINA Y EUROPA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Bienvenido a la asignatura de Relaciones institucionales y comerciales entre China y España en la perspectiva del siglo XXI del Máster Universitario en Comunicación Empresarial e Institucional entre China y Europa (MUCIEChE). Esta asignatura se impartirá los lunes (salvo festivos), desde el 29 de enero al 04 de marzo, en horario de 16:00 a 20:00 horas de manera presencial (que se priorizarán siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan) y/o telemática. Y estaré disponible en tutorías todos los lunes después de clase y de martes a viernes de 20:00 a 21:00 (con confirmación previa mediante email de la tutoría en concreto) de manera presencial o telemática. Relaciones entre China y España desde una visión pluricéntrica. Incidencia del siglo XX sobre la situación socioeconómica y política actual. Análisis de las relaciones institucionales entre China y España, convenios existentes y principales sectores de intercambio, campos con oportunidades de desarrollo y cauces para la colaboración. Las perspectivas del siglo XXI. El alumno procederá a estudiar y analizar los puntos más importantes que han definido a lo largo del siglo XXI las relaciones institucionales y comerciales entre China y España desde una visión pluricéntrica. Análisis de las relaciones institucionales entre China y España, convenios existentes y principales sectores de intercambio, campos con oportunidades de desarrollo y cauces para la colaboración. Las perspectivas del siglo XXI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Lo que se espera con esa asignatura es capacitar a los/las estudiantes para analizar y valorar las relaciones institucionales y comerciales entre China y España y detectar áreas de desarrollo y oportunidades.
II.B-Presentación en inglés



Welcome to the course of Institutional and Commercial Relations between China and Spain in the perspective of the XXI century of the Master in Business and Institutional Communication between China and Europe (MUCIEChE). This subject will be taught on Mondays (except holidays), from January 29th to March 4th, from 16:00 to 20:00 hours in person (which will be prioritized as long as health conditions allow it) and/or telematically. And I will be available for tutorials every Monday after class and from Tuesday to Friday from 20:00 to 21:00 (with previous confirmation by email of the specific tutorial) in person or telematically. Relations between China and Spain from a pluricentric point of view. Incidence of the 20th century on the current socioeconomic and political situation. Analysis of the institutional relations between China and Spain, existing agreements and main sectors of exchange, fields with opportunities for development and channels for collaboration. The perspectives of the XXI century. The student will proceed to study and analyze the most important points that have defined the institutional and commercial relations between China and Spain throughout the XXI century from a pluricentric point of view. Analysis of the institutional relations between China and Spain, existing agreements and main sectors of exchange, fields with development opportunities and channels for collaboration. Prospects for the 21st century. LEARNING OUTCOMES. This subject is expected to enable students to analyze and assess the institutional and commercial relations between China and Spain and to detect areas of development and opportunities.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB6 . Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las aplicación de sus conocimientos y juiciosresponsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Conocer y usar los recursos comunicativos existentes en las organizaciones

CG02. Comunicar con empresas e instituciones en ámbitos interculturales

CG03. Capacitar para organizar, planificar y tomar decisiones en el ámbito de la comunicación intercultural y empresarial.

CG04. Dominar habilidades comunicativas en el ámbito de las relaciones interculturales y empresariales entre China y Europa.

CG05. Comunicar razonamientos, argumentos y conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y funcional.

CG06. Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de ámbitos interdisciplinares relacionados con la comunicación intercultural y empresarial.

CG07. Integrar conocimientos y habilidades para adoptar juicios a partir de informaciones que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas

CT01. Conocimiento y dominio del idioma español, tanto escrito como hablado.

CT02. Respeto a los derechos humanos y a principios éticos básicos.

CT03. Capacidad para investigar a partir de trabajo de campo, documentos y otras fuentes

CT04. Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica de las relaciones interculturales y empresariales entre China y Europa

CE05. Conocer y familiarizar al estudiante con los grandes temas de actualidad en el mundo y las realidades interculturales, especialmente en China y Europa.

CE16. Capacitar y lograr recursos para realizar gestiones ante organismos internacionales, especialmente del ámbito chino-español y europeo.

CE17. Analizar y valorar las relaciones institucionales, culturales y comerciales entre Oriente y Occidente y especialmente entre China y Europa y entre China y España.

CE18. Capacitar para detectar áreas de desarrollo y hacer propuestas para las oportunidades en las relaciones interculturales y comerciales entre China y Europa.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Secciones
I. Introducción	Tema 1. La economía china y su impacto mundial en la perspectiva del siglo XXI	1. De las exportaciones a las importaciones 2. El nuevo PIB de China 3. Progreso técnico y propiedad intelectual 4. Conciencia ecológica 5. China como potencia económica y sus modelos económicos 6. <i>One belt, one road</i> : el sueño chino y su impacto sobre Europa
II.- Fundamentos	Tema 2. Incidencia del siglo XX sobre la situación socioeconómica: La política del interior de China	2.1. Cambios importantes en la política interna de China y grandes políticos y economistas chinos (Mao Zedong, Deng Xiaoping, Zhao Ziyang, Bo Yibo...etc) 2.2. La paradoja en China con internet: análisis y reflexión 2.3. Tiananmen, los medios y los derechos humanos
	Tema 3. Incidencia del siglo XX sobre la situación socioeconómica: La política exterior de China	3.1. Contención o cooperación 3.2. Taiwán-China 3.3. El yuan y las relaciones internacionales de China
	Tema 4. Relaciones España-China desde una visión pluricéntrica	4.1. Principales relaciones y su punto de inflexión 4.2. I+D+i y la educación 4.3. El impacto de China en la economía española 4.4 El año de España en China 4.5 La reunión empresarial global de China - <i>The Global China Business Meeting</i>
	Tema 5. Relaciones institucionales China-España: convenios existentes y sectores de intercambio	5.1. <i>One Belt, one Road</i> : el sueño chino y su impacto sobre Europa 5.2 Pensamiento chino y relaciones internacionales: dos miradas 5.3. Marco institucional de las relaciones bilaterales: convenios y sectores de intercambio
	Tema 6. Relaciones comerciales entre China y España (siglo XXI): Oportunidades de desarrollo y colaboración	6.1. La evolución de las relaciones comerciales 6.2 Relaciones comerciales entre China y España: oportunidades de desarrollo y colaboración 6.3. Evolución del comercio entre China y España 6.3. Políticas y normativas comerciales entre China y España



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Ejercicios de cada tema se resolverá en clase. Ver Bibliografía al final de la Guía.
Lecturas	El alumno tendrá que realizar un trabajo en grupo que se entregará en el mes de enero a marzo y lo tendrán que exponer durante los meses de enero a marzo.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	16
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	32
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	3
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 5 a Semana 6	La prueba (examen con preguntas de desarrollo).
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Las clases serán presenciales. Cada cada clase se divide en dos sesiones o partes, una teórica y otra práctica de trabajos tareas y resolución de problemas, todo en el aula.
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 5	Presentación de trabajos colectivos e individuales. Trabajo práctico de investigación sobre el temario de la asignatura en aplicaciones a casos concretos. Las prácticas, individuales o grupales, se entregarán de forma telemática.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 6	Tutorías todos los lunes después de la clase y de martes a viernes de 19:00 a 20:00 (con confirmación previa mediante email).
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Bibliografía recomendada y artículos actuales de interés. (Ver Bibliografía al final de esta Guía)



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

VII. A. Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, debiendo justificar las ausencias.

Pruebas de evaluación y su ponderación:

Convocatoria ordinaria:

Se calificará en evaluación continua durante el período ordinario de clases. Esta evaluación ordinaria constará de varias pruebas:

- Prueba escrita (examen/es de desarrollo tipo test), que ponga de manifiesto los resultados del aprendizaje: 50%. Esta prueba (reevaluable) es exclusivamente presencial y versará sobre las competencias teóricas.

- Trabajos prácticos en los que el alumno aplique los conocimientos adquiridos y los métodos desarrollados para hacer investigación propia y aplicada a casos concretos (50%).

Se desglosa en Actividades de participación y exposiciones en clase: 25% (no reevaluable) y Trabajo en grupo: 25% (reevaluable)

Convocatoria extraordinaria:

Se realizarán pruebas extraordinarias de las partes no superadas en la convocatoria ordinaria que sean reevaluables (Trabajo en grupo y Prueba escrita).

- Todas las pruebas deben ser reevaluables excepto las que resulte imposible repetir, como la participación en el aula o exposiciones en clase.

El alumno/a que no haya realizado ninguna de las pruebas será calificado/a como No Presentado.

VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la "Dispensa Académica" para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

VII. C. Revisión de las pruebas de evaluación

El profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Lecturas de referencia:

Brecolat, E., (2014). *En torno al renacimiento de China*. Edicions de la Universitat de Lleida. 1ª Edición. ISBN: 978-84-8409-722-8. Recuperado de :

<https://books.google.es/books?id=9HhpBgAAQBAJ&pg=PA313&dq=china+espa%C3%B1a&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjH6afT4uzUAhWH6xoKHWnaC-QQ6AEIOjAF#v=onepage&q=china%20espa%C3%B1a&f=false>

Chengyuan, G. (2003): "Las relaciones entre China y la Unión Europea hacia el nuevo siglo", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 63, p. 141-149.

Instituto español de comercio exterior (2017). *Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior (relaciones bilaterales China)* [publicación versión electrónica]. Recuperado de: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.html?idPais=CN#0>

Müller-Markus, C. (2016): "One Belt, One Road: el sueño chino y su impacto sobre Europa", *CIDOB Notes Internationals* 148, 05/2016.

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Pekín (2010). *China marco institucional de las relaciones bilaterales*. Recuperado de: http://iberchina.org/frame.htm?images/archivos/china_relaciones_bilaterales.pdf

Qin, Y. y Yan X., (2013). "Pensamiento chino y relaciones internacionales: dos miradas", *Revista CIDOB*, 28

Reflexión sobre los flujos comerciales entre España y China, (2017). Recuperado de:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/politicaexteriorespanola/ari65-2016-cascales-reflexiones-flujos-comerciales-espana-china

Shambaugh, D. y Wacker, G. (2008): *American and European Relations with China. Advancing Common Agendas*. Berlin, SWP.

Yang, W., y el grupo de investigación de la universidad de Renmin en China, (2011). *Las relaciones comerciales entre China y España y la evolución de las relaciones laborales en China*. Madrid, España: Fundación Paz y Solidaridad Serafina Aliaga.

Recuperado de:

http://www.pazysolidaridad.ccoo.es/comunes/recursos/99891/doc216527_Las_relaciones_comerciales_entre_China_y_Espana_y_la_evolucion_de_las_relaciones_laborales_en_China.pdf

Lecturas complementarias:

Brown, K. (2016): "China EU Relations: Where to Now?", *l'Observatoire de la Chine Asia Centre*, Note d'actualité n°11/16, Cycle 2016-2017, Septembre 2016

Council of the European Union (2012): "Guidelines on the EU's Foreign and Security Policy in East Asia". Available at:

http://eeas.europa.eu/archives/docs/asia/docs/guidelines_eu_foreign_sec_pol_east_asia_en.pdf

European Commission (2005): "EU-China Relations: An Overview Of Sectorial Dialogues Between China And The European Commission". Available at:

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/fd/200/200602/2006022201en.pdf

Shambaugh, D. (2005): "The New Strategic Triangle: U.S. and European Reactions to China's Rise," *Washington Quarterly* 23, no. 3 (Summer 2005): 7–25

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MAXIMILIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Correo electrónico	maximiliano.fernandez@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	ZHE LIN
Correo electrónico	zhe.lin@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0